

EXP. N° 30.164.-

CARTEL DE CITACIÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL
TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO
DE MERIDA. Mérida, 30 de julio del año 2026.-

216° y 167°

SE HACE SABER:

Al ciudadano JOSE GREGORIO QUINTERO TREJO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 10.101.486 de este domicilio, parte demandada en el expediente N° 30.164. DEMANDANTE: GRACIELA MARIA QUINTAL LUCAS. DEMANDADO: JOSE GREGORIO QUINTERO TREJO POR: UNION ESTABLE DE HECHO. FECHA DE ENTRADA: 20 DE ABRIL DEL AÑO 2026.- MÉRIDA, 30 DE JULIO DEL AÑO 2026. Acordó su citación por CARTELES de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, haciéndoles saber que debe comparecer por ante este Tribunal dentro DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO siguientes a darse por citado en el juicio indicado. CARTELES estos para serán fijados uno en la morada, oficina o negocio del demandado ante mencionado y el otro para su publicación en los diarios "LOS ANDES" y "PICO BOLÍVAR" de esta ciudad de Mérida, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro. Con la advertencia que si no comparece en el término señalado se le nombrará DEFENSOR JUDICIAL con quien se entenderá la citación. Lapso este, que comenzará a computarse una vez que conste en autos la última formalidad cumplida.

EL JUEZ TEMPORAL,

ABG. CARLOS ARTURO CALDERON G.

LA SECRETARIA TEMPORAL

ABG. JENNY LINDSAY PEREZ ROSALES.-

CACG/JLPR/ac.*

